ANUNCIO de 21 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IP-11-0374-1, acogido al Decreto 75/2007, de 24 de abril. (2013083793)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria del trámite de audiencia de fecha 7 de agosto de 2013 al interesado, recaído en el expediente n.º IP-11-0374-1, a Sersys Prevención, SA, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

"De acuerdo a lo establecido en la Resolución individual de concesión de ayudas de fecha 8 de agosto de 2012, le informamos que el plazo para presentar la solicitud de liquidación y cumplimento de las condiciones impuestas en la misma finalizó el día 28 de febrero de 2013, sin que a fecha de este escrito se tenga constancia de su presentación.

Previamente a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, tal como dispone el artículo 31 del Decreto 75/2007, de 24 de abril, por el que se establece el régimen de ayudas del programa de apoyo a la innovación de las pymes (InnoEmpresa), que regula estas ayudas, en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le/s pone de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial. Fdo.: Manolo Cidoncha Sabido".

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 21 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IP-11-0380-1, acogido al Decreto 75/2007, de 24 de abril. (2013083794)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria del trámite de audiencia de fecha 7 de agosto de 2013 al interesado, recaído en el expediente n.º IP-11-0380-1, a Termoplásticos Extremeños, SLL, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

"De acuerdo a lo establecido en la Resolución individual de concesión de ayudas de fecha 8 de agosto de 2012, le informamos que el plazo para presentar la solicitud de liquidación y cumplimento de las condiciones impuestas en la misma finalizó el día 28 de febrero de 2013, sin que a fecha de este escrito se tenga constancia de su presentación.

Previamente a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, tal como dispone el artículo 31 del Decreto 75/2007, de 24 de abril, por el que se establece el régimen de ayudas del programa de apoyo a la innovación de las pymes (InnoEmpresa), que regula estas ayudas, en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le/s pone de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial. Fdo.: Manolo Cidoncha Sabido".

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 21 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IP-11-0399-1, acogido al Decreto 75/2007, de 24 de abril. (2013083795)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria del trámite de audiencia de fecha 7 de agosto de 2013 al interesado, recaído en el expediente n.º IP-11-0399-1, a Hijos de Francisco Escaso, CB, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

"De acuerdo a lo establecido en la Resolución individual de concesión de ayudas de fecha 8 de agosto de 2012, le informamos que el plazo para presentar la solicitud de liquidación y cumplimento de las condiciones impuestas en la misma finalizó el día 28 de febrero de 2013, sin que a fecha de este escrito se tenga constancia de su presentación.

Previamente a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, tal como dispone el artículo 31 del Decreto 75/2007, de 24 de abril, por el que se establece el régimen de ayudas del programa de apoyo a la innovación de las pymes (InnoEmpresa), que regula estas ayudas, en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le/s pone de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes.